

## Comisión 10

Título: “Las políticas públicas y los presupuesto Participativo: gestión democrática y ciudadanía en el siglo XXI”

Juan Lezcano<sup>1</sup>

La victoria del “Justicialismo de izquierda” en la elección presidencial de 2003 y teniendo al actual gobierno solo como sistema recaudatorio conquistando varias de las mayores Provincia del país, es necesaria la implantación de los presupuestos participativos constituyen un elemento central para el análisis de la coyuntura política nacional. Además, la victoria del Partido Frente para la Victoria en las últimas elecciones legislativas nacionales inaugura un nuevo ciclo De una Mala innovación institucional y democrática (Fomentada Por el gobierno).

Las experiencias de cambiar el eje de las políticas públicas fracasan cuando situaciones muy regionalizadas y de Feudalización de “democracia participativa” por motivo de la reelección indefinida desarrolladas en muchas Provincia principales y ciudades del país, hoy concentradas alrededor de Misiones, Santa Cruz, pasando por Santiago del Estero, San Luis y el intento de Buenos Aires por Gobernador Felipe Sola ¿Hasta qué punto estas experiencias podrán conducir a una revitalización y profundización del debate sobre la gestión estatal? ¿En qué medida las experiencias de presupuesto participativo en otras partes del mundo están recolocando preguntas en lo referente a formulación de un programa político de crítica a los modelos conservadores en boga en los últimos años? ¿De qué forma estas experiencias nuevas se están manejando con la profundización de la fragmentación y de la crisis social derivada del modelo económico y social hegemónico en el plan nacional e internacional? Aquí están algunas cuestiones que el debate del tema plantea. Se trata de llevar adelante una reflexión que busque establecer más comprensión sobre el alcance y los límites de profundidad y de generalización de experiencias como las del presupuesto participativo.

En el plan de debates sobre la teoría del presupuesto participativo merecen destaque varias contribuciones<sup>2</sup> que hacen hincapié en el carácter innovador de las formas de democracia directa y semidirecta para la constitución de nuevos medios de ejercicio de la ciudadanía. En particular, es digna de nota la crítica realizada por estos autores sobre la naturaleza incompleta de las

---

<sup>1</sup> Lezcano Juan Manuel. U.C.S.F (Universidad Católica de Santa Fe)

<sup>2</sup> BENEVIDES, Maria Vitória. *Cidadania ativa*. Sao Paulo, Paz e Terra, 1991; AVRITZER, Leonardo. *Teoria democrática e deliberação pública*, Revista *Lua Nova*, 50, 2000; GENRO, Tarso e SOUZA, Ubiratan, *Orçamento participativo*. Fundação Perseu Abramo, 1997.

instituciones de la democracia representativa.

El surgimiento de la forma de democracia participativa que se confunde con el surgimiento de mecanismos como el presupuesto participativo y otras formas de representación y participación llevan, según algunos de estos autores, a la conformación de nuevas formas de institucionalidad democrática: la democracia deliberativa. Estos autores destacan las posibilidades que tales formas de democracia deliberativa y participativa tienen para superar los límites de institucionalidad democrática restringida a las formas de la democracia representativa.

El énfasis dado por estos autores a la novedad representada por el surgimiento y constitución de espacios públicos no estatales a través de mecanismos como los del presupuesto participativo abre una nueva perspectiva de análisis sobre los límites y las posibilidades de la construcción democrática. Proceso que, en el caso de Brasil y en la mayoría de los países iberoamericanos, será bajo condiciones muy desfavorables por causa de la hegemonía oligárquica en el plan de la política y de las instituciones democráticas. Son varios los autores que, en este sentido, definen ese linaje autoritario y conservador de la formación del Estado y de la sociedad<sup>3</sup>.

La existencia de fuertes disparidades regionales y socioeconómicas<sup>4</sup> que definen una profunda “dualización” y fragmentación del tejido social actualiza la importancia de políticas públicas como las del presupuesto participativo en la medida en que éstas se configuran como mecanismos de combate a la fragmentación social y a la vulnerabilidad acentuada de importantes aglomeraciones aisladas de la población, principalmente urbana. Uno de los aspectos resaltante de este proceso de reformulación del territorio de las ciudades tiene que ver con la dinámica de las relaciones municipio-provincia-federación. Principalmente después de la reforma de 1994 y la discusión sobre la autonomías de los municipios, las unidades subnacionales pasaron por un intenso proceso de cambio que llevó a la conformación de nuevos perfiles institucionales y nuevas dinámicas territoriales<sup>5</sup>.

Ante esta situación, ¿cómo promover avances más concretos en el terreno de la democratización de la sociedad y del Estado? ¿Cómo tratar con el déficit escandaloso en lo referente a la institucionalización de derechos y garantías de ciudadanía capaces de incluir la diversidad de segmentos sociales vulnerables de la sociedad? Finalmente, ¿cómo afrontar la

---

<sup>3</sup> La relación es enorme, pero vale la pena recordar los trabajos de Francisco de Oliveira, Marilena Chauí, Erminia Maricato, Otilia Arantes y tantos otros.

<sup>4</sup> Sabsay, Alberto. “Los municipios república” Derecho Constitucional, Colección de Análisis Jurisprudencia, Daniel Alberto SABSAY, La Ley, Buenos Aires, 2002. Comentario de María Andrea PIESCO. ...

<sup>5</sup> 1994 coincide con una gran reformulación de los términos de la relación entre el Municipio y las Provincia como los Estado nacional y municipios. Sobre este particular, la literatura es abundante y presenta con claridad los límites de descentralización que tuvo lugar luego de aquel año. Además, es abundante también en el debate sobre las dificultades del “nuevo municipio” y de los nuevos contornos del Estado. A ese respecto ver: OLIVEIRA “Hobbesianismo Municipal”: efeitos perversos da descentralização” Revista *Perspectiva*, 10 (3), Julio / Setiembre, 1996. ABRÚCIO, Fernando e COUTO, Cláudio G. y la traducción “A redefinição do Estado no âmbito local” in Revista *São Paulo em Perspectiva*, 10 (3), Julio / Setiembre, 1996.

ausencia de una cultura democrática que, desde la sociedad, presione a favor de la adopción de reformas que profundicen el control público sobre los gobiernos, la democratización de las esferas de decisión y mayor transparencia de los niveles de gobierno y de la representación política?

Son preguntas sin respuesta fácil que el país precisa responder, en una coyuntura de crisis de identidad de las instituciones de la República que expresa con virulencia su carácter “regresivo” y denuncia las falacias de la propia historia de constitución<sup>6</sup>. Todo esto está ocurriendo en un momento en que comenzamos a ver los efectos de transformaciones económicas e institucionales como las que se observan durante el ciclo neoliberal abierto en el país después de la victoria de Carlos Saúl Menen en las elecciones presidenciales de 1994.

### **Posibilidades de Ampliación**

Después de 1994 y principalmente de 1998, ha surgido una nueva constelación de acciones políticas que buscan afrontar los límites y las contradicciones del sistema político vigente.. El tema de la innovación en las formas de gestión urbana a nivel metropolitano, tomando en cuenta estas experiencias referenciales de implantación de presupuestos participativos estatales, está estrechamente vinculado a la evolución de esas experiencias, al desafío de implantación de experiencias del presupuesto participativo en otras capitales del mundo y regiones metropolitanas de Brasil. La Región de la Mesopotámica aparece como un laboratorio importante de experiencias innovadoras de mala gestión pública a través de presupuestos pocos participativos como resultado de la expansión de esta propuesta de gestión en la mayoría de las ciudades gobernadas por coaliciones partidarias en 2003. Y tenemos que tomar en cuenta el caso de Brasil <sup>7</sup> Si consideramos el entorno más amplio de las ciudades del Estado de Sao Paulo que están ensayando la implantación de esa forma innovadora de gestión, tenemos que tomar en cuenta otras ciudades polos, como Campinas, Araraquara, São Carlos, Jaboticabal y aquellas de las regiones de Ribeirão Preto y Rio Preto.

Todas esas experiencias están iniciándose, se encuentran en el primer año de implantación de presupuestos participativos, y comparten al mismo tiempo características comunes: “Una estructura y un proceso de participación basado en tres principios y en un conjunto de instituciones que funcionan como mecanismos o canales que aseguran la participación en el proceso de tomadas

---

<sup>6</sup> Ver los diversos episodios involucrando casos de corrupción y desvíos de recursos públicos aprovechando el ejercicio de sus funciones en el Congreso, en el Poder Judicial y en el Ejecutivo Federal.

<sup>7</sup> “Las elecciones municipales del 2000 parecen confirmar esta probabilidad. Partidos de izquierda o progresistas, en especial el PT, fueron victoriosos en las urnas. La población de buena parte de las metrópolis y de las mayores ciudades brasileñas optó por los partidos de oposición al gobierno federal y al neoliberalismo – Sao Paulo, Recife, Belo Horizonte, Campinas, Londrina, Goiânia, entre otras – o por la continuidad de gobiernos democráticos como fue el caso de Porto Alegre (cuarta gestión del PT), Belém y Santo André. Las ciudades administradas por el PT a partir de 2000 suman 28,8 millones de personas”. MARICATO, Erminia. *Brasil, Cidades*. São Paulo, Vozes, 2001. SOUZA SANTOS, Boaventura.

de decisión del gobierno municipal. Estos principios son: 1) participación abierta a todos los ciudadanos sin ningún estatus especial atribuido a ninguna organización, inclusive las comunitarias; 2) combinación de la democracia directa y representativa cuya dinámica institucional dé a los propios participantes la definición de las reglas internas; y 3) la asignación de los recursos para inversiones basada en la combinación de criterios generales y técnicos, o sea, compatibilizando decisiones y reglas establecidas por los participantes con las exigencias técnicas y legales de acción gubernamental, respetando además, los límites financieros”<sup>8</sup>.

De la perspectiva muy concreta de apuesta electoral en una victoria en la disputa por el gobierno nacional, éstas constituyen un conjunto de experiencias de gran valor para diseñar los caminos concretos de una futura construcción del presupuesto participativo en el ámbito Nacional.<sup>9</sup> Indican “la aceptación previa de un presupuesto que es que aquello que funciona a nivel municipal también tiene que funcionar a nivel de Estado, aunque en un primer momento se restrinjan a experiencias subnacionales. De hecho, la experiencia acumulada hasta ahora indica la existencia de una serie de instituciones y métodos contenidos en la elaboración de políticas públicas poco seria que coincide con las instituciones municipales y provinciales. Éstas son: asambleas locales, el proceso de jerarquizar, el proceso de elección de delegados y la constitución de un consejo. Sin embargo, si pasamos del nivel municipal para el nivel estatal, notaremos una serie de nuevos actores y/o instituciones que no están completamente contemplados por la forma institucional del Presupuesto. Por ejemplo, los alcaldes, las unidades de planificación de la región, además de las asambleas legislativas, que poseen mayores poderes de decisión presupuestaria que los consejos de liberante municipales”.<sup>10</sup>

¿Hasta qué punto una experiencia más consolidada como la Crisis y de la Argentina de 2001 podrá suministrar, a otras de reciente implantación, como las arriba citadas, un parámetro sólido de implantación de una forma innovadora de gestión pública como el presupuesto participativo? ¿Cómo hacer para implantar Presupuestos de alta complejidad Como los de las Provincia y Regiones Españolas?

La respuesta a estas cuestiones estará en el centro de los desafíos que los sectores democráticos y progresistas tendrán que afrontar después de las elecciones 2007. Sin lugar a dudas,

---

<sup>8</sup> “Participatory Budgeting in Porto Alegre: Toward a redistributive democracy”, *Politics and Society*, Stoneham, 1998, p. 468.

<sup>9</sup> Sin debatir las consecuencias de las recientes informaciones sobre la negación del gobierno de Kirchner programa de Presupuesto participativo. Esta decisiones ya que su poder se concentra en la posibilidad de manejar la “La caja” siendo esta su forma concentración de poder esta puede ser muy dañina para la ampliación del presupuesto participativo como mecanismo de innovación en el terreno democrático y de la gestión pública.

<sup>10</sup> Proyecto de Investigación “Potencialidades e limites da inovação institucional: um estudo comparativo sobre o Orçamento participativo”, coordinado por los profesores Leonardo Avriter y Zander Navarro, DCP, UFMG, Belo Horizonte, 2001.

delinear una trayectoria sustanciosa de innovaciones en la gestión pública será un aspecto decisivo en la construcción de alternativas electorales, de gobierno y de sociedad en el próximo período. Seguramente, el Presupuesto presenta una mal trayectoria desafiadora de innovaciones en la gestión. Su potencial poca potencia de innovación ha sido reconocido nacional e internacionalmente,<sup>11</sup> pero los desafíos concretos de implantación se multiplican al considerar los diversos contextos regionales con sus tejidos sociales diferenciados y los trazos específicos de su formación histórica.

### **Presupuesto Participativo y Radicalización Democrática**

Otra dimensión presente en el debate sobre el presupuesto participativo y la teoría democrática se relaciona con la forma en que estos mecanismos de participación democrática son evaluados en su capacidad de constituir instrumentos de gestión democrática del Estado que superen la falsa oposición estatismo por neoliberalismo. Este rescate del valor de los presupuestos participativos se da a través de la apuesta que éstos realizan en una revitalización de las organizaciones de la sociedad civil, colocando de esta forma un debate muy serio al respecto de la futura democracia en nuestra sociedad.

Ante el colapso de las formas autoritarias de gestión estatal, manifestadas en las sociedades del ex bloque socialista, y del fracaso de los regímenes neoliberales y de su modelo de gestión basado en el Estado mínimo y en una regulación de la vida económica y social a través del mercado, mecanismos de democracia deliberativa como los del presupuesto participativo aparecen como una alternativa posible a ser probada. Surgen como posibles caminos alternativos de transformación del Estado y de la sociedad.

Los presupuestos participativos constituyen experiencias embrionarias de gestión del Estado y de las prácticas públicas. Allí se puede encontrar una fuente importante de innovación. Además, la transformación de los presupuestos públicos en áreas públicas de transacción y de negociación y la extensión de la participación ciudadana en estos foros constituyen una importante innovación de la concepción de democracia. La realización de un balance de la literatura sobre democracia y además sobre las experiencias de presupuesto participativo y otros mecanismos de democracia deliberativa indican el amplio espectro y las experiencias, abarcando diversos países y diversas modalidades de gestión pública. Una vertiente importante de autores identifica esas innovaciones en la adopción de formas deliberativas de democracia. Uno de los defensores de esta interpretación afirma que:

---

<sup>11</sup> Llamo la atención a los trabajos Richa Smitc Universidad de Chicago, B "Participatory Budgeting in Porto Alegre: Toward a redistributive democracy", *Politics and Society*, Stoneham, 1998. Los trabajos sobre EDD (empowered deliberative democracy) de WRIGT, Erik Olin y FUNG, Archon.

“Es posible pensar en un proceso público de institucionalización de la democracia deliberativa. Sin embargo, la pregunta que surge es: ¿cuál sería la forma y cuáles serían los espacios de la institucionalización de la deliberación pública? De parte de nuestra opinión, el espacio de la democracia deliberativa debe ser los foros entre el Estado y sociedad que han surgido en países tan diferentes como Brasil, India y los Estados Unidos. Estos foros serían, en el caso brasileño, los consejos y el presupuesto participativo (Abers, 1998; Santos, 1998; Avritzer, 2000); en el caso de India, los Panchaiats (Isaac, 2000), y, en el caso de los Estados Unidos, los acuerdos deliberativos que articulan las políticas ambientales (Sabel, 1999)”<sup>12</sup>.

La asociación del presupuesto participativo a las referidas experiencias de democracia deliberativa se refiere al objeto y a la naturaleza de los procesos que involucran la esfera estatal y pública. Aunque decidan sobre cuotas que se limitan a partes del presupuesto estatal, las experiencias de presupuesto participativo representan la construcción de un nuevo nivel de ciudadanía y gestión. Constituyen el surgimiento de un nuevo conjunto de derechos que, en la oportuna evaluación de Francisco de Oliveira, representa un “invento político que se configura como la creación de un nuevo derecho político, en el perfil de un T.H. Marshall, enriqueciendo el arsenal de instancias en que las clases y los grupos sociales intervienen activamente en el gobierno, no sólo en la renovación de los mandatos sino cotidianamente, sin anular otras instancias. La intervención ocurre, precisamente, en la discusión del presupuesto, que es, en el Estado moderno, la pieza-clave de la política y de la administración. La experiencia de Porto Alegre, como la de Belo Horizonte, y ahora la del Estado del Río Grande del Sur confirman la cesión parcial de poder a esta nueva instancia y el hecho que la práctica de la discusión refuerza enormemente la práctica de la participación y restaura la confianza en la política como actividad popular y autoconstrucción ciudadana. Para recordar Thompson: ‘Los Habitantes de todos los países deben ser iguales y libres’. Avances constitucionales están aún por condensarse en la forma de nuevas instituciones, pero sin lugar a dudas los grupos y clases sociales consideran, hoy, la participación en el Presupuesto como un derecho inalienable”.<sup>13</sup>

Además de su dimensión renovadora en el plan de la política, los presupuestos participativos representan una gran innovación de los mecanismos de planificación de las políticas públicas. Tanto en la concepción como en la metodología y en la ejecución del presupuesto participativo hay descubrimientos de nuevos mecanismos de planificación de las políticas públicas producidos a través de la interlocución y del encuentro de las sabidurías técnicas y cotidianas, que los presupuestos participativos hacen posible.

En un texto destinado a analizar la experiencia del OP de Porto Alegre, Boaventura de

---

<sup>12</sup> AVRITZER, Leonardo..

<sup>13</sup> OLIVEIRA, Francisco. (*Actas de la Revolución. el Presupuesto participativo de Sao Paulo*), manuscrito, 2001

Souza Santos dice que “conflicto y mediación entre cuestiones técnicas y políticas es una de las principales realizaciones del OP de Porto Alegre. Si es verdadero que los criterios técnicos limitan el terreno de la participación y de la discusión, también es verdadero que el proceso del OP ha cambiado radicalmente la cultura profesional del staff técnico del Ejecutivo. El staff técnico ha sido crecientemente sometido a un profundo proceso de aprendizaje relativo a la comunicación y argumentación con poblaciones pobres”.<sup>14</sup>

Se trata de lo que Boaventura de Souza Santos llama de “reinvento democrático y participativo” del Estado<sup>15</sup> basado en su reforma democrática y en la de sus modelos de gestión, además de la creación/instauración del tercer sector de la economía a través de la diseminación de la organización ciudadana para la participación en la esfera pública, y en la interferencia de ésta en la gestión pública de los servicios. Como dijo Souza Santos, en muchos casos no existe un tercer sector con estas características, “ni podemos presumir que surja espontáneamente”. Él dice que “en estas situaciones será el propio Estado que tendrá de tomar la iniciativa de promover la creación del tercer sector a través de políticas de diferenciación positiva en relación al sector privado capitalista”

Esta dimensión de gestión pública y estatal que se forma a través del presupuesto participativo precisa ser rescatada cuando pensamos en modelos de gestión que superen los errores del pasado y el fracaso de los modelos privatizadores que se basan en la reglamentación de las necesidades humanas a través del mercado. Los presupuestos participativos pueden permitir la recolocación de las cuestiones administrativas y de gestión involucradas en la realización de la asignación y del control presupuestario, subordinados a su carácter público y democrático, configurando una vía alternativa de construcción de eficacia en la gestión. De búsqueda del mejor aprovechamiento de los recursos y de utilización de éstos conforme criterios más democráticos y públicos.

### **La ciudad y sus contradicciones**

Un rápido examen de la ciudad de Buenos Aires, verdadera megalópolis con más de millones de habitantes y una superficie de relativamente chica Km<sup>2</sup> ya demuestran la existencia de un calidoscopio de contradicciones urbanas que se derivan de su magnitud demográfica y territorial

---

<sup>14</sup> SANTOS, Boaventura de Souza. “*Participatory budgeting in Porto Alegre: toward a redistributive democracy*”. *Politics and Society*, Stoneham, 1998. Posteriormente, Santos señala que “sus recomendaciones técnicas deben ser demostradas en un lenguaje accesible a personas que no dominan conocimientos técnicos, su racionalidad debe ser demostrada de forma persuasiva en vez de forma autoritaria e impositiva; ninguna alternativa, hipótesis o solución puede ser excluida sin mostrar su inviabilidad. Donde antes prevaleció la cultura tecnicoburocrática, gradualmente ha surgido una cultura tecnicodemocrática.”.

y de las desigualdades que ella abriga. En primero lugar, es bueno recordar que Buenos Aires es una ciudad que tiene las dimensiones de un país.

**Cuadro 1<sup>3</sup>**

Comparación en diferente partes del mundo

---

<b>PAÍS</b>	<b><u>POBLACIÓN</u></b>
URUGUAY	3,3 millones
SYNGAPURA	3,5 millones
NORUEGA	4,4 millones
NICARAGUA	4,9 millones
FINLANDIA	5,2 millones
DINAMARCA	5,3 millones
PARAGUAY	5,4 millones
ISRAEL	6 millones
SUECIA	8,9 millones
PORTUGAL	9,9 millones
BÉLGICA	10,2 millones
HUNGRÍA	10,1 millones
GRECIA	10,6 millones
YUGOESLAVIA	10,6 millones
CUBA	11,2 millones

---

**Fuente:** PNUD, 2000

Mirando hacia esa realidad de contrastes y de contradicciones graves es posible entender la magnitud de la tarea implícita en propuestas democratizadoras del proceso decisorio. En particular, el presupuesto participativo se inscribe en el campo de innovaciones institucionales y democráticas que demandan el desarrollo de otra perspectiva del quehacer político. Implica superar la práctica del clientelismo sobornador por la transparencia y el control público sobre el accionar político. Se trata, como ya se ha señalado, de una renovación de la cultura política que, bajo las condiciones de desigualdad de una ciudad como Sao Paulo, plantea problemas y desafíos adicionales.



## **El Presupuesto Participativo**

La reglamentación establecida expone con claridad los principios de la **universalidad** (al establecer el derecho de todo y cualquier ciudadano o ciudadana de participar del proceso, ser elegido delegado y, posteriormente, consejero), **auto reglamentación** (se le atribuye al Consejo del Presupuesto Participativo la competencia de determinar la propia reglamentación), **deliberación** (al establecer que el Consejo de Presupuesto Participativo, con base en las propuestas aprobadas en las reuniones de distrito, define el Plan de Obras y Servicios que resume el Plan de Inversiones de la municipalidad) y **publicidad** (al establecer el carácter abierto, público y ampliamente divulgado de sus reuniones previas y de las reuniones del Consejo del Presupuesto Participativo).

Para implantar esas directrices, la reglamentación prevé varios mecanismos democráticos de funcionamiento, entre los cuales los más importantes son: 1) el **Foro Regional de Delegados** que elige el par de consejeros titulares y suplentes y controla mensual o quincenalmente las actividades del Consejo del Presupuesto y el seguimiento, el monitoreo y la evaluación de la marcha de las obras y de los servicios referentes a su jurisdicción territorial; 2) la revocabilidad del mandato del consejero, por decisión del Foro Regional de Delegados, tomada por la mayoría habilitada y en sesión pública de amplia convocatoria; 3) la **prohibición** a miembros de la administración que ocupan cargos de confianza, a parlamentarios de cualquier esfera, asesores parlamentarios de nivel municipal, además de participantes de otros consejos municipales, de acceder al Consejo del Presupuesto Participativo.

La fuerza y la atracción de los mecanismos como el OP obedecen, sin lugar a duda, a las condiciones específicas de la sociedad y del Estado postneoliberal.

A este respecto, y reflexionando sobre los desafíos de la gestión local en la ciudad de Sao Paulo, Chico de Oliveira nos recuerda que:

“La compleja trama entre la dimensión global, la velocidad de las transformaciones, la despolitización de la economía y la desnacionalización de la política viene haciendo de la territorialidad como base política una forma completamente inadecuada para que prevalezca la voluntad de los ciudadanos. El sistema parece haberse convertido en una no-forma, que por lo tanto pasa a ser inaccesible a la ciudadanía, que continua utilizando las formas burguesas clásicas, si es que no son las premodernas, patrimonialistas y patriarcalitas, en momentos en que el movimiento real ya no se da por éstas”.

Si no fuesen los esfuerzos de los ciudadanos en el sentido de, por su vez, transponer las viejas y consagradas formas para tener acceso a la complejidad de la vida, el ‘mundo de la vida’ de

la teorización habermasiana ya habría sucumbido al ‘mundo del sistema’. Todas las nuevas organizaciones son nuevas formas de luchar con la complejidad sofocada por la institucionalidad vigente – en verdad, vigente apenas para los dominados – una especie de creación y recreación incesantes de la democracia en un formidable complejo que va desde la protección a las ballenas hasta el Foro Social Mundial de Porto Alegre, para ahorrarse en la descripción”

En verdad, se constituye en un mecanismo de gran valor para enfrentar los efectos de la política neoliberal con su presión por la “responsabilidad fiscal” en detrimento de la “responsabilidad social” requerida por el electorado que eligió coaliciones de izquierda como las lideradas por el PT en Sao Paulo o el PS en España o Chile. En el mismo artículo, Oliveira recuerda que (en “su concepción y su práctica le deben mucho a una doble determinación: la primera, la de administrar ciudades con las restricciones impuestas por el ‘modelo económico’ y las políticas y económicas, hoy en día nítidamente neoliberales, intentando responder a la siguiente pregunta: ¿Cómo redistribuir la renta en esas condiciones arriba indicadas?; la segunda, de cómo arraigarse en las poblaciones, semejantemente a la ‘ostra en la piedra’, tal como el legendario PCI (Partido Comunista Italiano) hizo en la Italia de la posguerra, obteniendo con ello, una militancia activa como forma de garantía del poder, en condiciones en que, generalmente, las llamadas ‘fuerzas económicas’ son casi siempre adversas”).

Es justamente esta capacidad de construcción de un modelo alternativo de gestión de las políticas públicas que comenzó a ser implantado en Sao Paulo con el presupuesto participativo. Fue importante haber iniciado este proceso desde el primer año de la administración. Los resultados ya se muestran muy expresivos, principalmente en el terreno redistributivo y en la construcción de un nuevo y avanzado modelo de gestión estatal.

## **Bibliografia**

- AFFONSO, Rui. “Os municípios e os desafios da federação no Brasil” in *São Paulo em Perspectiva*, 10 (3), julio / setiembre, 1996.
- AVRITZER, Leonardo. “Sociedade civil, espaço público e poder local: uma análise do orçamento participativo em Belo Horizonte e Porto Alegre”, manuscrito, 2000.
- AVRITZER, Leonardo. “Teoria democrática e deliberação pública” in *Lua Nova*, 50, 2000.
- BENEVIDES, Maria Vitória. *Cidadania ativa*. São Paulo, Paz e Terra, 1991.
- DUTRA, Olívio e BENEVIDES, Maria Vitória. *Orçamento participativo e socialismo*. São Paulo, Fundação Perseu Abramo, 2001.
- GENRO, Tarso e SOUZA, Ubiratan. *Orçamento participativo*. São Paulo, Fundação Perseu Abramo, 1997.
- MARICATO, Ermínia. *Brasil, cidades*. São Paulo, Vozes, 2001.
- OLIVEIRA, Francisco. *Atas da revolução: o orçamento participativo em São Paulo*, manuscrito, 2001.
- SANTOS, Boaventura de Souza. “A reinvenção solidária e participativa do Estado” in *Seminário Internacional Sociedade e a Reforma do Estado*, s/d.
- SANTOS, Boaventura de Souza. “Participatory budgeting in Porto Alegre: toward a redistributive democracy” in *Politics and Society*, Stoneham, 1998.
- SABSAY, Alberto. “Los municipios republica” *Derecho Constitucional, Colección de Análisis Jurisprudencia*, Daniel **Alberto SABSAY, La Ley**, Buenos Aires, 2002. Comentario de María Andrea PIESCO